

## **ACTA Nro. 008-2019**

## SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

Lunes 12 de agosto de 2019

En la Sala de Concejales, a los doce dias del mes de agosto de 2019, siendo las doce horas con catorce minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0293-2019, de fecha 07 de agosto de 2019, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia; el Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Ing. Santiago Abad Arévalo, Delegado del Mgst. Jaime Patricio Abad Novillo, Director General Financiero, mediante Oficio Nro. DGF-1968-2019; la Psic. Diana Ambrosi Espinoza, Delegada del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, Director General de Participación y Gobernabilidad, mediante Oficio No. DGPG-0845-2019; y el Arq. Juan Carlos Rodríguez Rivera, Delegado del Arq. Carlos Espinoza Abad, Coordinador General de Planificación y Gobernanza; mediante Oficio No. CGPG-0261-2019, además se encuentran presentes el Econ. Pablo Alvarez Idrovo, Delegado del Ing. Pedro Palacios Ullauri, Alcalde del cantón Cuenca, y el Ing. Omar Alvarez Cisneros, Concejal de Cuenca e Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia, así como de quienes están presentes en la sala, recalca que el propósito de la Sesión es conocer, analizar, aprobar y autorizar la publicación de la información en el link de Transparencia del GAD Municipal del cantón Cuenca; seguidamente pone a consideración de los presentes el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 007-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el miércoles 10 de julio de 2019; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de julio de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web Institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de julio de 2019; 5. Asuntos varios. Segundo punto, lectura y aprobación del Acta Nro. 007-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día miércoles 10 de julio de 2019; después de la lectura individual correspondiente, los Integrantes del Comité de Transparencia, resuelven aprobar el Acta No. 007-2019, por unanimidad. Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de julio de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; el Presidente del Comité de Transparencia, pone a consideración de los presente la información contenida en las matrices homologadas, para su revisión y aprobación, indica que las matrices han sido adjuntadas al oficio de convocatoria a la sesión; toma la palabra el Ing. Omar Álvarez Cisneros, para reiterar su felicitación por el trabajo desarrollado desde la Unidad de Transparencia a fin de cumplir con la publicación de la





información, sin embargo manifiesta que revisando el portal web de las instituciones que forman parte del GAD Municipal de Cuenca, no se encuentra la información que están obligadas a publicar, o es incompleta, además considera que es necesario procesar las información que se genera de tal manera que se pueda poner a disposición de la ciudadanía datos más precisos, pone por ejemplo la información de talento humano, a partir de la cual se puede sacar porcentajes respecto del número de empleados que han sido separados o han sido contratados por la institución durante el mes, para que la ciudadanía conozca si ha subido o bajado el número de empleados; el Econ. Pablo Álvarez Idrovo toma la palabra y se adhiere a lo manifestado por el Ing. Omar Álvarez Cisneros, plantea que incluso se debe considerar, dentro del acceso web de transparencia, algún mecanismo que haga fácil la búsqueda de información; el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, traslada la inquietud al Mgst. Pablo Pintado Zumba, para que se manifieste sobre la posibilidad de hacer más fácil la búsqueda de información en el link de Transparencia; el Ing. Pablo Pintado Zumba explica que existen varias posibilidades, y que sería conveniente explorar cual sería la mejor opción, en todo caso manifiesta que es factible la colocación de un buscador de información en el link de transparencia; se acuerda coordinar el tema entre la Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción y a Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Mgst. Omar Alvarez Cisneros, sugiere además que en términos de exigencia se realice el mismo procedimiento con las Empresas Públicas Municipales y Entidades Adscritas al GAD Municipal del cantón Cuenca. Seguidamente, de manera aleatoria, se procede a revisar la información contenida en la matriz correspondiente al literal m) Mecanismos de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño, información que es generada por la Dirección de Participación y Gobernabilidad; después de la revisión y análisis correspondiente, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban y autorizan la publicación de la información en el link de Transparencia del portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de julio de 2019; en este punto el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, informa que según la Resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia institucional remitir mensualmente un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la máxima autoridad, en este caso al Señor Alcalde de Cuenca, informe que lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de julio de 2019, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento, con la aprobación de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al Señor Alcalde, Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio No. TCC-0307-2019, de fecha 12 de agosto de 2019, que se adjunta a la presente acta. Quinto punto, Asuntos Varios; en este punto, el Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, manifiesta que en el marco de la reingeniería que está a cargo de la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional, se revisarán los procesos y se promoverá su digitalización de tal manera que sean automáticos, esto permitirá cuantificar y conocer el estado de los trámites que ingresan a la institución, medir el grado de satisfacción del servicio prestado, entre otros, por ende será un mecanismo para generar los cambios que sean necesarios en función del bienestar ciudadano, además consulta al Presidente del Comité de Transparencia, cómo se verifica la autenticidad de la información que está contenida en las matrices, pues la revisión





integral por parte del Comité de Transparencia es imposible por la cantidad de información generada, el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga indica que la información que está contenida en las matrices es de absoluta responsabilidad de los Directores o titulares de las Unidades Poseedoras de la Información que a su vez la generan, quienes remiten la información a la Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción por medio de un oficio, informa que la Unidad realiza el seguimiento mensual para contar con la información y revisa que la información esté completa en función de los campos de cada matriz establecida por la Defensoría del Pueblo, manifiesta que la Unidad de Transparencia gestiona la adecuación de la información de las matrices cuando se detectan inconsistencias o en base a las observaciones provenientes de las personas que lo hacen, como pasó en meses pasados con la información difundida erróneamente y que fue comunicada por el señor Concejal, Ing. Omar Álvarez Cisneros.

Siendo las trece horas con catorce minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, Presidente del Comité de Transparencia, y el Arq. Juan Carlos Rodríguez Rivera, Secretario del Comité de Transparencia, por delegación del Arq. Carlos Espinoza Abad, Coordinador General de Planificación y Gobernanza.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSAPRENCIA

A q. Juan Carlos Rodríguez Rivera SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

